



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806 / ASO / 063	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/06 / 2017	BOUC: 30 / 06 / 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA V	
FACULTAD: CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
ASIGNATURA/S: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA (MASTER) INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE AMÉRICA LATINA (MASTER)	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
DANS RODRIGUEZ, NOEMI	8,9



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	NUMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL 0,1 PUNTO POR AÑO HASTA UN MAXIMO DE 1,5 PUNTOS
2.-	RELACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL CON LA PLAZA HASTA 3 PUNTOS
3.-	OTROS MERITOS PROFESIONALES HASTA 0,5 PUNTOS
4.-	
5.-	
6.-	NUMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE 0,1 POR AÑO HASTA 1 PUNTO
7.-	RELACION DE LA EXPERIENCIA DOCENTE CON LA PLAZA HASTA 2 PUNTOS
8.-	PUBLICACIONES Y PROYECTOS DE INVESTIGACION HASTA 1 PUNTO
9.-	
10.-	TITULO DE DOCTOR 0,5 PUNTOS
11.-	OTRA FORMACION (MASTER, GRADOS, ETC.) Y ACREDITACIONES, 0,1 POR ITEM HASTA 0,5 PUNTOS
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 13 de SEPTIEMBRE de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: <u>CÉCILIA COSTAÑO COLLADO</u>	Firmado: <u>JUAN ANGEL MARTIN FERNANDEZ</u>	
Firmado: <u>JUAN GOMEZ CASTAÑEDA</u>	Firmado: <u>CARMEN MITXELENA</u>	Firmado: <u>JUAN M. RAMIREZ CENDRERO</u>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

15 de septiembre de 2017

Firmado: Encarnación Martínez